

NUEVA VISITA DE GIOVANNI MEO ZILIO

Durante los días comprendidos entre el 30 de julio y el 4 de agosto de 1968 fue nuevamente huésped de Bogotá el catedrático de Lengua y Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Florencia, doctor Giovanni Meo Zilio, quien desde hace ya tiempo ha demostrado positivo interés por los temas de nuestra historia cultural.

Prueba evidente de este interés es su reciente y documentado *Estudio sobre Hernando Domínguez Camargo y su "S. Ignacio de Loyola, Poema heroico"* (Florencia, 1967).

En desarrollo de importantes proyectos de investigación emprendidos por el Grupo de Investigaciones para la América Latina, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones de Italia, el profesor Meo Zilio realizó un largo viaje de estudio a través de varios países de este Continente, como Costa Rica, la Argentina, el Uruguay, el Brasil y Colombia. Entre nosotros estuvo en las fechas indicadas arriba y realizó una actividad cultural muy intensa.

El 1º de agosto, en los salones del Instituto Colombo-Italiano el profesor Meo Zilio disertó sobre *El cocoliche, lengua mixta italo-española de los emigrantes italianos*.

El 2 de agosto el profesor Meo Zilio, por invitación del Instituto Caro y Cuervo, pronunció en la Sala José Eusebio Caro de la Biblioteca Nacional, una conferencia sobre *El Poema heroico de San Ignacio de Loyola y la tradición épica hispánica*, basada en sus investigaciones sobre Hernando Domínguez Camargo. En este acto el Director del Instituto, doctor José Manuel Rivas Sacconi, al hacer la presentación del conferenciante y dar el "buen regreso", que no la "bienvenida", al culto amigo, leyó la resolución por la cual se nombra a éste Miembro Honorario del Instituto. El profesor Meo Zilio en su exposición hizo un análisis de nuestro poeta Domínguez Camargo a la luz de posibles influencias ariostesco-tassescas, pasando por una erudita relación de ambas influencias en la épica hispanoamericana.

Después de la conferencia, al profesor Meo Zilio se le brindó una comida en el Club de Abogados, a la cual asistieron miembros del Instituto, profesores del Seminario Andrés Bello y distinguidas personalidades del mundo intelectual.

El texto de la Resolución, antes aludida, por la cual se confiere el título de Miembro Honorario del Instituto al doctor Meo Zilio, es el siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1585 DE 1968
(agosto 2)

por la cual se hace la designación de un Miembro Honorario.

El Director-Profesor del Instituto Caro y Cuervo

en uso de sus atribuciones legales

y en particular de las que le confiere el artículo 7º del Decreto 1993 de 1954 y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Profesor Giovanni Meo Zilio ha demostrado una excepcional consagración a la investigación lingüística y literaria del español en Hispanoamérica y ha producido dentro de este campo obras de mérito científico, tales como sus ensayos sobre el "Cocoliche" y sus trabajos estilísticos sobre César Vallejo, Pablo Neruda y Sabat Ercasty;

Que el Profesor Meo Zilio ha sido "Libero Docente" en Dialectología Hispanoamericana y profesor de Lengua y Literatura Española en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Padua y profesor de Literatura Hispanoamericana en la Facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad;

Que el Profesor Meo Zilio ha obtenido por concurso nacional la cátedra ordinaria de Lengua y Literatura Hispanoamericana, en la Universidad de Florencia, creada por primera vez en Italia;

Que el Profesor Meo Zilio acaba de dar a la luz pública el *Estudio sobre Hernando Domínguez Camargo y su "Poema heroico de San Ignacio de Loyola"*, elaborado con base en la edición de las *Obras* del poeta bogotano publicadas por el Instituto Caro y Cuervo;

Que este libro constituye una contribución extraordinaria al mejor conocimiento e interpretación de la obra de Domínguez Camargo, sus fuentes y relaciones con la poesía épica universal y en general con la tradición hispánica;

Que el Profesor Meo Zilio ha sido colaborador constante del Instituto Caro y Cuervo y de su revista *Thesaurus*;

Que el Instituto registra complacido, en este día, la visita del ilustre hispanista italiano;

Que el Artículo 7º del Decreto legislativo número 1993 de 1954 faculta la designación de Miembros Honorarios y Correspondientes, nacionales y extranjeros, en atención a los servicios prestados a la institución y a las letras,

R e s u e l v e :

ARTÍCULO ÚNICO. — Designar Miembro Honorario del Instituto Caro y Cuervo al Profesor GIOVANNI MEO ZILIO, catedrático ordinario de Lengua y Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Florencia, en consideración a sus méritos intelectuales, a su contribución a los estudios propios del Instituto y a su labor en beneficio del conocimiento y difusión de la cultura hispanoamericana y particularmente de la literatura colombiana.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de agosto de 1968.

El Director-Profesor del Instituto Caro y Cuervo,
 JOSÉ MANUEL RIVAS SACCONI.

El Secretario,

FRANCISCO SÁNCHEZ AREVALO,